



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Patrimonio y Contratación

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA N° 11.025

Considerando lo preceptuado en los arts. 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y teniendo en cuenta la necesidad de aprobar la contratación pretendida y ante la imposibilidad de llevarlo a efecto por el órgano en el que se encuentra delegada la competencia (dado su carácter de órgano colegiado con reuniones semanales) por el presente

HE RESUELTO:

Avocar la competencia delegada por esta Alcaldía, en Junta de Gobierno Local para la adjudicación del contrato de **OBRAS DE REHABILITACIÓN DE ZONAS DETERIORADAS EN EL PARQUE DEL SALÓN ISABEL II**, sin que la misma afecte al ningún otro asunto. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art 10.1 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y, en consecuencia:

1.- Adjudicar el contrato de **OBRAS DE REHABILITACIÓN DE ZONAS DETERIORADAS EN EL PARQUE DEL SALÓN ISABEL II**, a favor de la entidad **JULIETMA OBRAS Y CONTRATAS, S.L.**, en el precio neto de 75.286.41 €, más el IVA correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento (Precio).

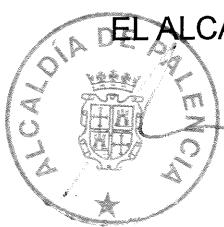
2.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.

3.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, con citación expresa para la firma del contrato que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles siguientes al del recibo de la notificación, en la Casa Consistorial.

4.- Notificar la adjudicación al resto de los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en Palencia a

29 DIC 2016



Fdo.: Alfonso Polanco Rebollo

Ante mi
EL SECRETARIO,

